CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 03 de agosto de 2021.

Nota CMEJCA N° 20/2021

Señores
Asociación Educativa Integral
U.T.C.D.
Presente

Me dirijo a ustedes en el marco del Contrato de Locación de Inmueble Determinado N° 06/2019 suscripto entre la Asociación Educativa Integral y el Consejo de la Magistratura en fecha 26/06/2019, para la locación de 2 (dos) salones ubicados en la sede de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo – Sede San Estanislao, durante el periodo comprendido de junio a diciembre de 2019.

El objeto de la presente misiva es el de honrar el compromiso asumido con su institución y abonar el canon correspondiente a la locación, que a la fecha aún no fue cancelado.

Para honrar este compromiso es necesaria la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente (I.P.S.).
2. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (C.C.T.).
3. Factura Contado o Crédito:
   3.1. Razón Social: Escuela Judicial
   3.2. RUC: 80020751-3
   3.3. Monto: G. 16.020.000 (gravada al 10% del IVA)
4. Orden de Servicios firmada por la misma persona que suscribió el contrato (adjunto).

Una vez recibida esta documentación, se procederá a solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la certificación de saldo del Código de Contratación correspondiente para iniciar el proceso de pago.

Los documentos mencionados precedentemente deben ser remitidos a la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, hasta el día 16 de agosto del corriente.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos respetuosamente.

U.T.C.D.
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Juan
Fecha: 04/08/21 Hora: 11:22

Alberto Caballero Ruiz
Administrador del Contrato
Cel: 0993-561673
E-mail: jcaballero@cm.gov.py